

LUIS VIVES, 7

VALENCIA
TELÉFONO 18274

Primer suplemento al BOLETIN nº. 7
de la
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

-A todas las Secciones-

Estimados compañeros:

Vista la disidencia realizada por algunos elementos de este Organismo nacional y al objeto de que sean las propias organizaciones obreras de nuestra Central Sindical las que, con su voto, resuelvan el conflicto, el Comité Nacional, en sus reuniones celebradas en nuestro domicilio social, Luis Vives, número 7, el día 26 del corriente, acordó se celebre un Congreso Nacional extraordinario, a ser posible en la primera quincena del mes de diciembre. En cumplimiento de este acuerdo, la Comisión Ejecutiva ha decidido proceder a la siguiente

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores de España a un Congreso Nacional extraordinario que se celebrará en Valencia los días 12 y siguientes del próximo mes de diciembre para discutir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero.- Gestión del Comité Nacional.

Segundo.- Resoluciones a adoptar según el acuerdo que se tome en el punto primero.

En este Congreso podrán tomar parte todas las Secciones que al comenzar sus tareas estén dentro de lo que determinan nuestros Estatutos y los acuerdos del Comité Nacional.

Valencia, 31 de Octubre de 1937.

EL VICEPRESIDENTE.

José Díaz Abad

EL SECRETARIO GENERAL.

Francisco Largo Caballero

NOTA.- Las credenciales donde constará el número de afiliados, y toda la correspondencia deberá dirigirse a Francisco Largo Caballero Diputado a Cortes - Luis Vives, nº. 7. VALENCIA.



CONDUCTA TRADICIONAL
=====

El Congreso Nacional es el llama
do a solventar el pleito interno
de la Unión General de Trabajado
res de España.

El 26 de Octubre de este año se ha reunido en el domicilio social de la Ejecutiva -calle de Luis Vives, nº. 7, Valencia- el Comité Nacional, que examinó, entre otras cuestiones de interés para la clase obrera, el pleito promovido en el seno de la U.G.T. por los Comités de algunas Federaciones de Industria. Después de un amplio cambio de impresiones, en el que intervinieron todos los delegados, se acordó por unanimidad celebrar -a ser posible en la primera quincena de diciembre- un Congreso Nacional extraordinario de la Central sindical, al cual pueden acudir todas aquellas Secciones que estén en condiciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, para tratar del problema interno en cuestión y determinar la solución que al mismo debe darse. De esta manera, prosiguiendo nuestra conducta de siempre, fieles a una tradición de juego democrático a toda costa, se remite el pleito a la autoridad soberana de las masas. Ellas deberán enjuiciar, juzgar y fallar con conciencia proletaria cuanto ha sucedido. Y a su fallo, inapelable por todos conceptos, nos habremos de someter todos, absolutamente todos, sin que quepa, al respecto, mostrar anticipadas reservas acerca de sus decisiones. Porque en nuestra organización puede ocurrir que las discrepancias determinen actitudes, que, aunque injustificables en muchos casos, tengan su razón de ser en la creencia de que la mayoría las apruebe; pero lo que no cabe ni siquiera esperar es que, abierto el cauce a la expresión del sentir de la mayoría, y manifestado éste, nadie pretenda colocarse en rebeldía crónica y contumaz.

A los que han sostenido campañas, a quienes, por los motivos que sean, se arriesgaron a tomar posiciones apasionadas, no les queda ya más que un camino a seguir: ventilar en el Congreso lo que solo al Congreso corresponde ventilar, según nuestras normas. La unidad, la concordia y la conducta a seguir serán realizadas sobre la base de lo que acuerde nuestro Congreso extraordinario. La dirección indiscutible de la U.G.T., dando ejemplo de consecuencia, se dispone a acatar con todas las consecuencias, gustosamente, lo que las Sociedades dispongan. Ese es el camino trazado y recorrido desde que se fundara la U.G.T. ¿Puede haber alguien que, pretendiendo querer nuestra organización, se atreva a recusar la solución que brindamos? Creemos que no. Abiertamente, cara a las masas obreras y a la opinión general del país, no habrá nadie capaz de oponerse a la limpiasolución que se brinda. Decir, a estas alturas, que la soberbia personal, el espíritu de capilla o las divergencias tales o cuales impiden hacer lo conveniente, sería, quierase o no, despreciar la opinión de los asociados y levantar obstáculos insuperables con fines que aún no podemos ni queremos calificar. Otros Congresos extraordinarios lleva celebrados la U.G.T., todos ellos en momentos difíciles y para adoptar resoluciones de responsabilidad, y a los mismos fuimos todos con el ánimo dispuesto a acatar los mandatos que se nos dieran por quienes pueden y están en el deber de hacerlo.

Una U.G.T. que procediera de otra manera no sería la U.G.T. Y los militantes de la U.G.T. que no lo entiendan así, sean quienes fueren y tengan la personalidad que quieran, necesitan asimilarse unos procedimientos a que se deben acostumbrar, no ya porque sean los tradicionales, sino porque está suficientemente comprobado que

Primer suplemento al BOLETIN no. 7
de la
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA
=====

-A todas las Secciones-

Estimados compañeros:

Vista la disidencia realizada por algunos elementos de este Organismo nacional y al objeto de que sean las propias organizaciones obreras de nuestra Central Sindical las que, con su voto, resuelvan el conflicto, el Comité Nacional, en sus reuniones celebradas en nuestro domicilio social, Luis Vives, número 7, el día 26 del corriente, acordó se celebre un Congreso Nacional extraordinario, a ser posible en la primera quincena del mes de diciembre. En cumplimiento de este acuerdo, la Comisión Ejecutiva ha decidido proceder a la siguiente

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores de España a un Congreso Nacional extraordinario que se celebrará en Valencia los días 12 y siguientes del próximo mes de diciembre para discutir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero.- Gestión del Comité Nacional.

Segundo.- Resoluciones a adoptar según el acuerdo que se tome en el punto primero.

En este Congreso podrán tomar parte todas las Secciones que al comenzar sus tareas estén dentro de lo que determinan nuestros Estatutos y los acuerdos del Comité Nacional.

Valencia, 31 de Octubre de 1937.

EL VICEPRESIDENTE.

José María Abor.

EL SECRETARIO GENERAL.

Francisco Largo Caballero

NOTA.- Las credenciales donde constará el número de afiliados, y toda la correspondencia deberá dirigirse a Francisco Largo Caballero Diputado a Cortes - Luis Vives, no. 7. VALENCIA.



CONDUCTA TRADICIONAL

=====

El Congreso Nacional es el llama
do a solventar el pleito interno
de la Unión General de Trabajado
res de España.

El 26 de Octubre de este año se ha reunido en el domicilio social de la Ejecutiva -calle de Luis Vives, nº. 7, Valencia- el Comité Nacional, que examinó, entre otras cuestiones de interés para la clase obrera, el pleito promovido en el seno de la U.G.T. por los Comités de algunas Federaciones de Industria. Después de un amplio cambio de impresiones, en el que intervinieron todos los delegados, se acordó por unanimidad celebrar -a ser posible en la primera quincena de diciembre- un Congreso Nacional extraordinario de la Central sindical, al cual pueden acudir todas aquellas Secciones que estén en condiciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, para tratar del problema interno en cuestión y determinar la solución que al mismo debe darse. De esta manera, prosiguiendo nuestra conducta de siempre, fieles a una tradición de juego democrático a toda costa, se remite el pleito a la autoridad soberana de las masas. Ellas deberán enjuiciar, juzgar y fallar con conciencia proletaria cuanto ha sucedido. Y a su fallo, inapelable por todos conceptos, nos habremos de someter todos, absolutamente todos, sin que quepa, al respecto, mostrar anticipadas reservas acerca de sus decisiones. Porque en nuestra organización puede ocurrir que las discrepancias determinen actitudes, que, aunque injustificables en muchos casos, tengan su razón de ser en la creencia de que la mayoría las apruebe; pero lo que no cabe ni siquiera esperar es que, abierto el cauce a la expresión del sentir de la mayoría, y manifestado éste, nadie pretenda colocarse en rebeldía crónica y contumaz.

A los que han sostenido campañas, a quienes, por los motivos que sean, se arriesgaron a tomar posiciones apasionadas, no les queda ya más que un camino a seguir: ventilar en el Congreso lo que solo al Congreso corresponde ventilar, según nuestras normas. La unidad, la concordia y la conducta a seguir serán realizadas sobre la base de lo que acuerde nuestro Congreso extraordinario. La dirección indiscutible de la U.G.T., dando ejemplo de consecuencia, se dispone a acatar con todas las consecuencias, gustosamente, lo que las Sociedades dispongan. Ese es el camino trazado y recorrido desde que se fundara la U.G.T. ¿Puede haber alguien que, pretendiendo querer, nuestra organización, se atreva a recusar la solución que brindamos? Creemos que no. Abiertamente, cara a las masas obreras y a la opinión general del país, no habrá nadie capaz de oponerse a la limpia solución que se brinda. Decir, a estas alturas, que la soberbia personal, el espíritu de capilla o las divergencias tales o cuales impiden hacer lo conveniente, sería, quierase o no, despreciar la opinión de los asociados y levantar obstáculos insuperables con fines que aún no podemos ni queremos calificar. Otros Congresos extraordinarios lleva celebrados la U.G.T., todos ellos en momentos difíciles y para adoptar resoluciones de responsabilidad, y a los mismos fuimos todos con el ánimo dispuesto a acatar los mandatos que se nos dieran por quienes pueden y están en el deber de hacerlo.

Una U.G.T. que procediera de otra manera no sería la U.G.T. Y los militantes de la U.G.T. que no lo entiendan así, sean quienes fueren y tengan la personalidad que quieran, necesitan asimilarse unos procedimientos a que se deben acostumbrar, no ya porque sean los tradicionales, sino porque está suficientemente comprobado que

A TODAS LAS SECCIONES =

Estimados compañeros:

Vista la disidencia realizada por algunos elementos de este Organismo nacional y al objeto de que sean las propias organizaciones obreras de nuestra Central sindical las que, con su voto, resuelvan el conflicto, el Comité Nacional, en sus reuniones celebradas en nuestro domicilio social, Luis Vives, número, 7, el día 26 del corriente, acordó se celebre un Congreso Nacional extraordinario, a ser posible en la primera quincena del mes de diciembre. En cumplimiento de este acuerdo, la Comisión Ejecutiva ha decidido proceder a la siguiente

C O N V O C A T O R I A.

Se convoca a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores de España a un Congreso Nacional extraordinario que se celebrará en Valencia los días 12 y siguientes del próximo mes de diciembre para discutir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero.- Gestión del Comité Nacional.

Segundo.- Resoluciones a adoptar según el acuerdo que se tome en el punto primero.

En este Congreso podrán tomar parte todas las Secciones que al comenzar sus tareas estén dentro de lo que determinan nuestros Estatutos y los acuerdos del Comité Nacional.

Valencia, 1.º de noviembre de 1937.

EL VICEPRESIDENTE:

José Oriol

EL SECRETARIO GENERAL:

Francisco Largo Caballero

NOTA: Las credenciales donde constará el número de afiliados y toda la correspondencia deberá dirigirse a Francisco Largo Caballero-Diputado a Cortes-Luis Vives, 7-VALENCIA.

A TODAS LAS SECCIONES =

Estimados compañeros:

Vista la disidencia realizada por algunos elementos de este Organismo nacional y al objeto de que sean las propias organizaciones obreras de nuestra Central sindical las que, con su voto, resuelvan el conflicto, el Comité Nacional, en sus reuniones celebradas en nuestro domicilio social, Luis Vives, número, 7, el día 26 del corriente, acuerdo se celebre un Congreso Nacional extraordinario, a ser posible en la primera quincena del mes de diciembre. En cumplimiento de este acuerdo, la Comisión Ejecutiva ha decidido proceder a la siguiente

C O N V O C A T O R I A.

Se convoca a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores de España a un Congreso Nacional extraordinario que se celebrará en Valencia los días 12 y siguientes del próximo mes de diciembre para discutir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero.- Gestión del Comité Nacional.

Segundo.- Resoluciones a adoptar según el acuerdo que se tome en el punto primero.

En este Congreso podrán tomar parte todas las Secciones que al comenzar sus tareas estén dentro de lo que determinan nuestros Estatutos y los acuerdos del Comité Nacional.

Valencia, 12 de noviembre de 1937.

EL VICEPRESIDENTE:

José Oriol

EL SECRETARIO GENERAL:

Francisco Largo Caballero



NOTA: Las credenciales donde constará el número de afiliados y toda la correspondencia deberá dirigirse a Francisco Largo Caballero-Diputado a Cortes-Luis Vives, 7-VALENCIA.

A TODAS LAS SECCIONES =

Estimados compañeros:

Vista la disidencia realizada por algunos elementos de este Organismo nacional y al objeto de que sean las propias organizaciones obreras de nuestra Central sindical las que, con su voto, resuelvan el conflicto, el Comité Nacional, en sus reuniones celebradas en nuestro domicilio social, Luis Vives, número, 7, el día 26 del corriente, acuerdo se celebre un Congreso Nacional extraordinario, a ser posible en la primera quincena del mes de diciembre. En cumplimiento de este acuerdo, la Comisión Ejecutiva ha decidido proceder a la siguiente

C O N V O C A T O R I A.

Se convoca a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores de España a un Congreso Nacional extraordinario que se celebrará en Valencia los días 12 y siguientes del próximo mes de diciembre para discutir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero.- Gestión del Comité Nacional.

Segundo.- Resoluciones a adoptar según el acuerdo que se tome en el punto primero.

En este Congreso podrán tomar parte todas las Secciones que al comenzar sus tareas estén dentro de lo que determinan nuestros Estatutos y los acuerdos del Comité Nacional.

Valencia, 1º de noviembre de 1937.

EL VICEPRESIDENTE:

José Oriol Ojeda

EL SECRETARIO GENERAL:

Francisco Largo Caballero

NOTA: Las credenciales donde constará el número de afiliados y toda la correspondencia deberá dirigirse a Francisco Largo Caballero-Diputado a Cortes-Luis Vives, 7-VALENCIA.

A TODAS LAS SECCIONES

Estimados compañeros:

La Comisión Ejecutiva, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité Nacional de la U.G.T. en su reunión del día 26 del ppto. mes de Octubre, ha procedido a enviar a todas las Secciones federadas la carta-convocatoria para el Congreso que había de celebrarse el día 12 del mes de Diciembre en Valencia, acompañada de la Memoria y de orden del día del citado Congreso.

Realizados estos trabajos preliminares, la Ejecutiva solicitó el oportuno permiso de la Dirección General de Seguridad para la celebración del Congreso, al cual ha contestado el Director General de Seguridad con el siguiente oficio:

"Vista la instancia que con fecha 16 de los corrientes me dirige Vd. en nombre de esa Central sindical, exponiendome el propósito de la misma de celebrar un Congreso extraordinario en el Teatro Apolo de esa Capital, los días 12 y siguientes del próximo mes de diciembre para tratar de los asuntos que en la misma se consignan, cúmpleme comunicarle que he accedido a la celebración del citado acto, lo que con esta fecha comunico al Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía de esa Capital. Barcelona, 19 de Noviembre de 1937. El Director General de Seguridad: CARLOS DE JUAN.- Sr. Secretario del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores de España. Valencia."

Realizada toda la labor preparatoria del Congreso, la Comisión Ejecutiva de la Unión General, ha recibido de la Federación Sindical Internacional el siguiente telegrama:

"HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO LA SECRETARIA DE LA F.S.I. DE LA SITUACION CREADA EN EL SELO DE LA U.G.T. DESEA CELEBRAR ENTREVISTA CON DELEGACIONES REPRESENTANTES DE LAS DOS EJECUTIVAS U.G.T. EN LA PROXIMA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO DE LA F.S.I. LOS DIAS 7 Y 8

(2).

"DE DICIEMBRE EN PARIS. TELEGRAFIE SI ACEPTA PARTICIPAR EN ESTA REUNION.
"ESCRIBIMOS CARTA. SCHEVENELS."

Posteriormente se recibió una carta confirmando el anterior telegrama.

Ante tal requerimiento, la Comisión Ejecutiva ha examinado el problema y ha designado a los compañeros Francisco Largo Caballero, Pascual Tomás y Rodolfo Llopis para que se desplacen a Paris y acudan a la convocatoria hecha por la F.S.I. para demostrar, una vez más, el decidido interés que nos anima de buscar una solución que resuelva el problema interno planteado en el seno de la U.G.T. por algunos Secretarios de Federaciones de Industria.

A tal efecto, queda aplazada la celebración del Congreso hasta que, a su regreso de Paris la Comisión designada por la U.G.T., se señale la fecha en aque aquél ha de celebrarse.

Este aplazamiento del Congreso, impuesto por tener que asistir a dicha reunión en Paris los camaradas de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. no puede ser, ni debe ser, un inconveniente para que las Secciones federadas se reúnan en asamblea y realicen todos los trabajos necesarios para su participación directa en el Congreso designando los compañeros que, como delegados, han de representarla en el mismo. Oportunamente -repetimos- la Comisión Ejecutiva determinará la fecha en que el Congreso ha de celebrarse.

En espera del más exacto cumplimiento de estas instrucciones, os saluda fraternalmente en nombre de la Ejecutiva.



EL SECRETARIO GENERAL.

Francisco L. Caballero

Francisco L. Caballero

Valencia, 25 de Noviembre de 1937.

NOTA.- Toda la correspondencia deberá dirigirse a FRANCISCO LARGO CABALLERO.- Diputado a Cortes.- Luis Vives, nº 7. VALENCIA.

A TODAS LAS SECCIONES

Estimados compañeros:

La Comisión Ejecutiva, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité Nacional de la U.G.T. en su reunión del día 26 del pasado mes de Octubre, ha procedido a enviar a todas las Secciones federadas la carta-convocatoria para el Congreso que había de celebrarse el día 12 del mes de Diciembre en Valencia, acompañada de la Memoria y de orden del día del citado Congreso.

Realizados estos trabajos preliminares, la Ejecutiva solicitó el oportuno permiso de la Dirección General de Seguridad para la celebración del Congreso, al cual ha contestado el Director General de Seguridad con el siguiente oficio:

"Vista la instancia que con fecha 16 de los corrientes me dirige Vd. en nombre de esa Central sindical, exponiendome el propósito de la misma de celebrar un Congreso extraordinario en el Teatro Apolo de esa Capital, los días 12 y siguientes del próximo mes de diciembre para tratar de los asuntos que en la misma se consignan, cúmpleme comunicarle que he accedido a la celebración del citado acto, lo que con esta fecha comunico al Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía de esa Capital. Barcelona, 19 de Noviembre de 1937. El Director General de Seguridad: CARLOS DE JUAN.- Sr. Secretario del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores de España. Valencia."

Realizada toda la labor preparatoria del Congreso, la Comisión Ejecutiva de la Unión General, ha recibido de la Federación Sindical Internacional el siguiente telegrama:

"HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO LA SECRETARIA DE LA F.S.I. DE LA SITUACION CREADA EN EL SELO DE LA U.G.T. DESEA CELEBRAR ENTREVISTA CON DELEGACIONES REPRESENTANTES DE LAS DOS EJECUTIVAS U.G.T. EN LA PROXIMA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO DE LA F.S.I. LOS DIAS 7 Y 8

(2).

"DE DICIEMBRE EN PARIS. TELEGRAFIE SI ACEPTA PARTICIPAR EN ESTA REUNION.
"ESCRIBIMOS CARTA. SCHEVENELS."

Posteriormente se recibió una carta confirmando el anterior telegrama.

Ante tal requerimiento, la Comisión Ejecutiva ha examinado el problema y ha designado a los compañeros Francisco Largo Caballero, Pascual Tomás y Rodolfo Llopis para que se desplacen a Paris y acudan a la convocatoria hecha por la F.S.I. para demostrar, una vez más, el decidido interés que nos anima de buscar una solución que resuelva el problema interno planteado en el seno de la U.G.T. por algunos Secretarios de Federaciones de Industria.

A tal efecto, queda aplazada la celebración del Congreso hasta que, a su regreso de Paris la Comisión designada por la U.G.T., se señale la fecha en que aquél ha de celebrarse.

Este aplazamiento del Congreso, impuesto por tener que asistir a dicha reunión en Paris los camaradas de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. no puede ser, ni debe ser, un inconveniente para que las Secciones federadas se reúnan en asamblea y realicen todos los trabajos necesarios para su participación directa en el Congreso designando los compañeros que, como delegados, han de representarla en el mismo. Oportunamente -repetimos- la Comisión Ejecutiva determinará la fecha en que el Congreso ha de celebrarse.

En espera del más exacto cumplimiento de estas instrucciones, os saluda fraternalmente en nombre de la Ejecutiva.



EL SECRETARIO GENERAL.

Francisco L. Caballero

Francisco L. Caballero

Valencia, 25 de Noviembre de 1937.

NOTA.- Toda la correspondencia deberá dirigirse a FRANCISCO LARGO CABALLERO.- Diputado a Cortes.- Luis Vives, nº 7. VALENCIA.